



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 045

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2023 00863 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **YIBER ESTEBAN PESCA GÓMEZ** identificado (a) con número de documento **1.057.594.825** y tarjeta profesional **No. 367.646** del C.S. de la J, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano (a) JAIME ENRIQUE AVELLA CHAPARRO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado ³hasta el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive el 12/05/2025

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cc5c8e77fbb04565ee2bba5e76a45d9eaa0c5e302508db253928cc3bda9dac**

Documento generado en 14/05/2025 11:26:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrscsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 046

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2022 00820 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **OSCAR RODRIGO MORA BARRETO** identificado (a) con número de Cédula **4 248 930** y Tarjeta Profesional **131 728 del C.S. de la J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano (a) DAVID GUILLERMO BULLA UBAQUE.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado ³hasta el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive el 12/05/2025

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0db7f62e466c134c82955ec0992788489017bbc83550e961ca368ea321e71003**

Documento generado en 14/05/2025 11:26:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrdsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 047

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2024 00318 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **VICTOR MANUEL CASTELLANOS REYES** identificado (a) con número de Cédula **7.178.239** y Tarjeta Profesional **175.530 del C.S. de la J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado ³hasta el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive el 12/05/2025

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de2a36930be8dd83479e0050034cdb77fe35eac41015a1b1b4f165a191d6638c**

Documento generado en 14/05/2025 11:26:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 048

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**¹, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2024 00318 00**, se EMPLAZA al abogado (a) **LUVILMA AMPARITO BORDA CEPEDA** identificado (a) con número de Cédula **40.040.986** y Tarjeta Profesional **209.776 del C.S. de la J**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.²

Y permanecerá fijado ³hasta el día **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Pasado para cumplimiento y cargado en OneDrive el 12/05/2025

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86aaf73b73949f0b9bf52e479f9ddad7c43c6749925f073ea1031f9cafd327fd**

Documento generado en 14/05/2025 11:26:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>